

# INFRAESTRUCTURA

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA EL "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA INSPECCIÓN DE OBRA"

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF Nº40/2016





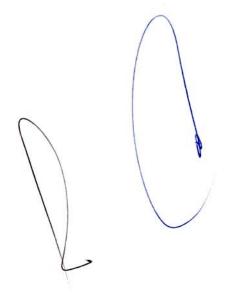
#### Contenidos

SECCIÓN 1- CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN 2- DATOS DEL LLAMADO

SECCIÓN 3- ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TÉCNICA

SECCIÓN 4- ANEXOS - FORMULARIO DE PROPUESTA





#### SECCIÓN 1. CONDICIONES PARTICULARES

#### ARTÍCULO 1º.- Objeto de la Licitación. Plazo.

- 1. La ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (en adelante ADIF) llama a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA INSPECCIÓN DE OBRA" la cual se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares en forma complementaria al Reglamento de Compras y Contrataciones de ADIF, al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso de ADIF, a las Especificaciones Técnicas y los demás documentos que integren la Documentación licitatoria.
- 2. El objeto de la Licitación Pública es la Compra de Quince (15) Vehículos para asistir al personal de ADIF en los frentes de obra.

#### ARTÍCULO 2º.- Modalidad de contratación. Cotización.

- 1. La presente Licitación Pública es de Renglón Único de ÍTEM ÚNICO el cual estará conformado de la siguiente manera:
- ITEM ÚNICO. Cotizarán el precio por vehículo de acuerdo a lo solicitado por ADIF.
  - 2. El valor individual que se cotice será sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se multiplicará por QUINCE (15) a fin de totalizar la propuesta. El adjudicatario facturará la venta más el IVA discriminado utilizando Factura A.
  - 3. Las características respecto de cada uno de los vehículos indicados deberá ajustarse de acuerdo a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.
  - 4. Se entiende que la cotización de la Oferta incluye todos los impuestos, contribuciones y tasas nacionales, provinciales y municipales, cargas sociales y previsionales y demás gastos asociados directos o indirectos (seguros, patentamientos, inscripciones, fletes, acarreos, utilidades incluidas, etcétera) que pudieren estar involucrados en la ejecución de la totalidad de las tareas objeto de la presente Licitación. En caso de que corresponda abonar el impuesto de sellos éste deberá ser afrontado íntegramente por el Adjudicado. Resultará inoponible a ADIF cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

#### ARTÍCULO 3º.- Clase de Licitación. Presentación de Ofertas. Requisitos.

1. La presente Licitación es de Etapa Única. Los Oferentes deberán presentar su propuesta en UN (1) Sobre en la fecha indicada para la recepción y apertura.



- 2. La presentación de Ofertas implica el pleno conocimiento y aceptación por parte del Oferente del Pliego y de las aclaraciones, por lo que no podrá con posterioridad a la presentación de la Oferta, invocar desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
- 3. Las propuestas se presentarán en hojas formato A4 de más de 70 gramos, dejando un espacio libre de 2 cm por 2 cm en el margen superior derecho de la hoja, foliadas y debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por los representantes legal y técnico de los proponentes en original y duplicado más una copia en soporte digital (CD).
- 4. En el Sobre Único el Oferente incluirá la totalidad de la documentación e información requerida en los pliegos que rigen el llamado, incluyendo pero no limitado a la Oferta Económica para cada uno de los ítems previstos en la Planilla de Oferta de la Sección 4 del presente PCP.
- 5. El Sobre Único estará debidamente cerrado y llevará la siguiente leyenda:

## Licitación Pública LP 40-ADIF-2016 "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA INSPECCION DE OBRAS" IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Sobre Único

- 6. El Oferente deberá acompañar en el Sobre Único por escrito la información requerida en el artículo 13 del PCG junto con la totalidad de la documentación respaldatoria correspondiente debidamente certificada por notario, dándose cumplimiento a las formalidades previstas en el artículo 8 del PCG. El Oferente deberá constituir un domicilio a los fines de la presente Licitación Privada en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 7. Además, el Oferente deberá acompañar junto a su Oferta:
  - a) Declaración Jurada de la cual surja que: (i) toda la información suministrada y los compromisos asumidos en la Oferta revisten carácter de declaración jurada; (ii) se compromete a actualizar la información presentada cuando se produzcan hechos que así lo ameriten; (iii) posee pleno conocimiento y consentimiento de las características y condiciones objeto de esta Licitación Pública y de los demás términos de la documentación licitatoria; y, (iv) renuncia a efectuar reclamos fundados en su ignorancia respecto de las condiciones requeridas una vez efectuada la apertura de la Licitación, durante la ejecución del contrato o a la finalización del mismo.
  - Original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del PCG y la Sección 2 – Datos del Llamado del PCP, a satisfacción de ADIF.

Los Oferentes deberán mantener firmes las Ofertas por el término de SESENTA (60) días, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Al término del plazo referido, las Ofertas serán renovadas automáticamente por el plazo de SESENTA (60) días, de no mediar notificación fehaciente en contrario de los Oferentes con una antelación de DIEZ (10) días a la fecha de vencimiento de las mismas.



- El desistimiento de la Oferta antes del vencimiento del plazo señalado como obligatorio o el incumplimiento de las obligaciones inherentes a la misma importará la pérdida o será causal de la ejecución de la garantía de Oferta.
- c) Los proponentes con su oferta deberán presentar el compromiso del fabricante del vehículo a proporcionar la cantidad de vehículos en el plazo requerido por este pliego, en original firmado por apoderado de la fábrica.
- d) Oferta Económica. Deberá adjuntarse la Planilla de Cotización indicada en la Sección 4 del presente PCP.
- e) Se podrán adjuntar folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o ilustrar su oferta.

#### ARTÍCULO 4º.- Proceso de selección. Adjudicación

- 1. En la fecha y hora establecidas en la invitación, se procederá a la apertura del Sobre Único. Dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la fecha del acto de apertura del Sobre Único se otorgará vista de los demás Sobres presentados a los Oferentes cuyas Ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán formular las observaciones que consideren pertinentes. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y dentro del plazo indicado, y deberán ser presentadas en la Mesa de Entrada, Salida y Archivo de ADIF dentro del horario de 10 a 16 horas.
- 2. Cumplido el plazo del párrafo anterior, ADIF se abocará al análisis de las Ofertas con el objetivo de determinar si las mismas cumplen con los requisitos de la Licitación y si integran la correspondiente garantía de mantenimiento de Oferta.
- 3. A los fines de la evaluación de las Ofertas, los Oferentes deberán dar cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigidos en la documentación licitatoria a satisfacción. ADIF únicamente podrá recomendar la declaración de admisibilidad de aquellas Ofertas que hayan dado cumplimiento a los requisitos previstos en la documentación licitatoria.
- 4.- Además, durante el proceso de evaluación la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones, rectificaciones e información complementaria que considere necesarias para determinar la admisibilidad. Asimismo, ADIF podrá realizar comprobaciones, ensayos, requerir estudios o análisis complementarios, solicitar referencias o realizar visitas e inspecciones a plantas y/o almacenes y/o equipamiento. Los gastos en todos los casos correrán por cuenta del Oferente.
- 5. Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de aclaraciones, ratificaciones, rectificaciones e información complementaria de la COMISIÓN EVALUADORA dentro del plazo de TRES (3) días hábiles de notificado por ante la Mesa de Entrada, Salidas y Archivo de ADIF en el horario de 10 a 16 horas y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por retirada la propuesta con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta a solo criterio de ADIF.
- 6. A los efectos de determinar la admisibilidad de las Ofertas, si resultase pertinente, ADIF podrá considerar el grado de cumplimiento exhibido por cada Oferente en otras obligaciones contraídas con esta Sociedad.
- 7. Las Ofertas serán Evaluadas por el Área de Abastecimiento y Logística juntamente con el Área de Seguridad Patrimonial y Servicios Generales quienes analizarán las ofertas



presentadas estableciendo en orden de mérito y emitirán un Informe que no será vinculante y que proporcionará criterio suficiente para la recomendación y adjudicación respectivas.

- 8. La Comisión Evaluadora se abocará al análisis de la Oferta económica de menor precio. En caso que una Oferta sea considerada No Admisible, la Comisión continuará el análisis con la siguiente Oferta Económica de menor precio, considerando los valores indicados en la Planilla de Cotización de las Planillas de Cotización N°4.1 del PCP.
- 9. La Adjudicación recaerá en la Oferta Admisible de menor precio.
- 10. Dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la notificación de la Adjudicación, los Oferentes podrán formular las observaciones y/o impugnaciones que estimen pertinentes.
- 11. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito por ante la Mesa de Entrada, Salida y Archivo de ADIF en el horario de 10 a 16 horas y deberán adjuntar una Garantía de Impugnación por un monto equivalente al indicado en la Sección 2 -Datos del Llamado- del PCP. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de ADIF, de no proceder la impugnación.
- 12. ADIF responderá por escrito a cada Oferente que hubiere formulado impugnaciones.

#### ARTÍCULO 5º.- Documentación a presentar por el Adjudicatario

- 1. Dentro del plazo de CINCO (5) días de notificada la Adjudicación, el Adjudicatario deberá acompañar la siguiente documentación para la firma de la Orden de Compra/Contrato:
  - a) Certificado Fiscal para Contratar vigente según lo establece la Resolución General №
    1814 del 11 de enero de 2005 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS
    PÚBLICOS.
  - b) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato constituida en alguna de las formas previstas en el artículo 6 del PCG con los siguientes requisitos:
    - i. Las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) con domicilio en Av. Dr. José Ramos Mejía Nº 1302, Piso 6º, CUIT Nº 30-71069599-3.
    - ii. El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado IVA incluido.
    - iii. Firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria autenticadas por Escribano Público y, en su caso, con la respectiva legalización.
    - iv. El asegurador o avalista deberá constituirse en fiador liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división, identificando detalladamente los datos de la Licitación Privada y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
    - v. El asegurador o avalista deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



- vi. El asegurador o avalista deberá someterse expresamente al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires.
- 2. Si el Adjudicatario no cumpliera con lo establecido en el presente artículo, vencido el plazo otorgado, ADIF se encontrará en condiciones de dejar sin efecto la adjudicación, ejecutar la garantía de mantenimiento de Oferta y, si así lo considerara, reanudar el proceso licitatorio con el objetivo de perfeccionar una nueva adjudicación con la siguiente Oferta de menor precio.

#### ARTÍCULO 6º.- Pago de facturas.

- 1. El pago se efectuará a partir de una factura total, previa aprobación de ADIF de la recepción de la totalidad de los vehículos junto con su documentación y títulos correspondientes y de conformidad a las Especificaciones Técnicas.
- 2. La factura deberá ser acompañada del Remito rubricado por el Contratista y por personal de ADIF.
- 3. Las facturas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ADIF, sita en Av. Dr. José M. Ramos Mejía № 1302, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4. El pago de la facturas será efectuado dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de su presentación, debidamente conformada por el Área de Servicio de Soporte

#### ARTÍCULO 7º.- Solución de controversias

- 1. Toda controversia que surgiere entre las Partes será solucionada mediante negociaciones directas y, si ellas fracasaren, habrá de ser sometida a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Oferente/Adjudicatario hace renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción nacional o internacional, ya sea ésta judicial o arbitral, que pudiere corresponder.
- 2. A todos los efectos vinculados con el contrato ADIF constituye domicilio en Av. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Oferente/Adjudicatario en el indicado en su Oferta en los términos del artículo 6 inciso 4.2 del presente PCP (es decir, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- 3. La constitución de domicilios efectuada precedentemente importará que todas las comunicaciones que se realicen en los domicilios indicados serán plenamente válidas y que las PARTES se tendrán por notificadas de las mismas aunque efectivamente no se encontraren en el lugar. Para surtir efectos, el cambio de domicilio constituido deberá ser comunicado de modo fehaciente por la parte de que se trate con DIEZ (10) días de anticipación.

#### ARTÍCULO 8º.- Efectos del Ilamado

1. El Oferente o Adjudicatario reconoce el derecho de ADIF de dejar sin efecto la presente Licitación en cualquier etapa del proceso, sin expresión de causa, ya sea en forma total o parcial y que involucre alguno de los ítems licitados, sin que ello de derecho a reclamo ni reembolso alguno de cualquier naturaleza contra ADIF y/o TRENES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO y/o el ESTADO NACIONAL.



#### SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO

## Licitación Pública Nº40-ADIF-2016 ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA INSPECCIÓN DE OBRA

#### **Presupuesto Oficial**

Îtem Único: Adquisición de vehículos para inspección de obra - Pesos Argentinos Siete Millones con 0/100 (\$7.000.000,-) Más IVA.

#### Plazo

Plazo de entrega: 15 Días posteriores a Orden de Compra

#### Lugar de entrega

Los vehículos deberán estar en condiciones de retirarse dentro de los límites de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Tipo de licitación

Etapa Única

#### Fecha de Apertura y Lugar de Apertura ART 17 PCG

Lugar de Apertura: Av. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1302 Piso 1°. Sala Presidente Dr. Néstor KIRCHNER, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: La indicada en el aviso publicitario y/o Circulares en caso de haber modificaciones

#### Garantía de Mantenimiento de Oferta

Se deberá acompañar una garantía equivalente a Pesos Argentinos Trescientos Cincuenta Mil con 0/100 (\$350.000.-)

#### Monto de la Garantía de Impugnación

UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial IVA incluido. Se ejecutará de no prosperar la impugnación

#### Garantía de Cumplimiento de Contrato

Monto de la Garantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del CONTRATO incluido el



#### Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación licitatoria

ADMINISTRACIÓN DE deben ser extendidas a favor de la garantías INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía Nº 1302, Piso 6º, CUIT Nº 30-71069599-3 debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de exclusión y división, identificar detalladamente los datos de la Licitación Privada y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación y legalización por Escribano Público, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

#### Domicilio de ADIF para recibir notificaciones.

El domicilio constituido por ADIF es Av. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1302 – Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las presentaciones, notificaciones y demás comunicaciones que se cursen a ADIF deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas por ante la Mesa de Entrada, Salida y Archivo de ADIF (Planta Baja).

El Oferente deberá denunciar con carácter jurada y en forma escrita una dirección de correo electrónico dentro del plazo de TRES (3) días hábiles de adquirido los Pliegos que rigen el llamado. Asimismo, el Oferente presta conformidad sin condicionamiento alguno para que ADIF pueda formalizar por ese medio todas las notificaciones que se realicen durante la tramitación de la presente Licitación Privada.





#### SECCIÓN 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ITEM ÚNICO - VEHÍCULOS PARA ADQUISICIÓN DE OBRA

#### 1.- CARCATERÍSTICAS MÍNIMAS

Pick Up	
Doble	
En las 4 ruedas	
125 CV o superior	
Diesel	
2.0 Lts o superior	
Si	
Mínimo requerido	
	Doble  En las 4 ruedas  125 CV o superior  Diesel  2.0 Lts o superior  Si

Todos los vehículos deberán contar con las medidas de seguridad necesarias según lo establecido en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779/9, o superiores.

#### 2.- SERVICIO TÉCNICO

Dado la necesidad de utilizar los vehículos en el trazado ferroviario nacional que se extienden por todo el país, el oferente deberá garantizar la posibilidad de contar con Servicio Técnico en todo el país.

#### 3.- GARANTÍA DEL FABRICANTE

Los vehículos deberán contar con garantía del fabricante de al menos Tres (3) años o Cien Mil (100.000) Kilómetros o superior.

#### 4.- VEHÍCULOS DE FABRICACIÓN NACIONAL

Los vehículos ofertados deberán ser de fabricación nacional, o realizada dentro de los países que integran el Mercosur o en su defecto en países que tengan Convenios con el Mercosur.



#### SECCIÓN 4. FORMULARIOS DE LA PROPUESTA

#### 4.1 COTIZACIÓN POR ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA INSPECCIÓN DE OBRA

El que suscribe	Documento en nombre y representación
de la Empresa	(CUIT)
con domicilio legal en Localidad	y con poder
suficiente para obrar en su nombre se	gún consta de la documentación respaldatoria, luego
de interiorizarse de la documentación	licitatoria que rigen la presente Licitación cotiza los
siguientes precios.	

ÎTEM	DESCRIPCION DE TRABAJOS DE ACUERDO A PLIEGO	PRECIO POR UNIDAD (No Incluye IVA)	PRECIO TOTAL 15 UNIDADES (No Incluye IVA)
Item Único	RODADOS PARA INSPECCIÓN DE OBRA	\$	\$
TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA			\$
TOTAL DE LA OFERTA CON IVA			\$

SON PESOS ARGENTINOS.....



L.P. BARNSIGON DIS ROSABOS PAR INSPECCION